

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. CENACE/UAF/214/2015
México, D. F. 17 de Marzo de 2015

C.P. Artemio J. Cansino Sánchez
Director General de Auditoría Externa
Secretaría de la Función Pública

Estimado Contador Público Artemio Cansino:

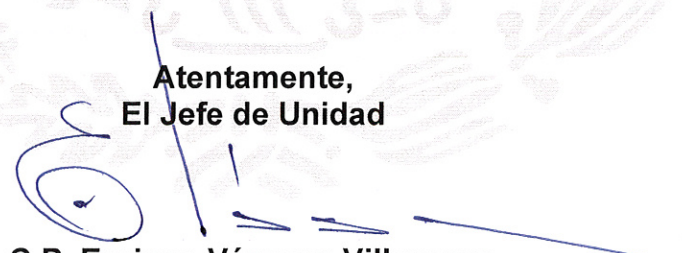
Como es de su conocimiento, mediante decreto publicado el día 28 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se creó el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, estableciéndose en su artículo Sexto Transitorio un plazo de tres meses para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales a que alude la Ley de la Industria Eléctrica, misma que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2014.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad transfirió recursos presupuestales para que el CENACE realizara operaciones por el mes de diciembre de 2014, además de la transferencia de saldos contables para integrar el patrimonio del CENACE.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Código Fiscal de la Federación respecto de la revisión por Contador Público Autorizado de la información contable y presupuestal, entre otros, de los Organismos Públicos Descentralizados, le agradeceremos su conformidad para que al asignar por parte de esa Dirección General auditor externo para revisar el ejercicio 2015, se considere como alcance de la revisión a dicho ejercicio, lo correspondiente a las operaciones del mes de diciembre de 2014.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,
El Jefe de Unidad


C.P. Enrique Vázquez Villagrana

C.c.p. Lic. Gloria Brasdefer Hernández.- Oficial Mayor de la SENER
Ing. Eduardo Meraz Ateca.- Director General del CENACE